

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Realizada tabulación de toda la puntuación, conforme al baremo establecido en el pliego de condiciones particulares, la Mesa de Contratación de la presente licitación, ha resuelto:

1. Declarar como más ventajosas entre las cuatro ofertas presentadas, las siguientes por orden decreciente:

a) VORSEVI S. A.....	90 PUNTOS
b) CEMOSA S. A.....	81,20 PUNTOS
c) SGS TECNOS S. A.....	65 PUNTOS
d) CERTUM S. A.....	58 PUNTOS

2. Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de VORSEVI S. A.

3. Manifiestar que de conformidad con lo establecido en el art. 144.2 de la LCSP, la presente propuesta de adjudicación, no crea derecho alguno a favor del licitante propuesto frente a la entidad contratante.

En Córdoba, miércoles 1 de abril de 2009